



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2014

Expte. N° 17.632/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Rogelio SUBIA, Coordinador de la Agrupación LEALTAD ESTUDIANTIL 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico la Conferencia Informativa sobre el "ÉBOLA", a dictarse el día 31 de octubre de 2014 en esta Universidad, a cargo de la Mg. Mercedes Amiel GILOBERT AQUIM, docente e investigadora de la cátedra de Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

QUE motiva su pedido la problemática epidemiológica de reconocimiento mundial de la cual se debe tener una buena información tanto para estudiantes como para el público en general.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y ACADEMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por declarada de Interés Académico la Conferencia Informativa sobre el "ÉBOLA", llevada a cabo el día 31 de octubre de 2014 en esta Universidad, a cargo de la Mg. Mercedes Amiel GILOBERT AQUIM, docente e investigadora de la cátedra de Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1137-14